

HMV-2887-C200-3972

San Juan de Pasto, 16 de julio de 2020

Señores:
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S
Att: Ing. Germán de la Torre Lozano
Gerente General
Carrera 22B No. 12 Sur - 137 San Miguel de Obonuco
Teléfono: 7364584
La ciudad

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2020071701887
Fecha: 17/07/2020 02:15:15 p. m.
Usuario: info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: N/A

Referencia: Contrato de Concesión bajo esquema de APP N° 015 de 2015 correspondiente al corredor denominado Rumichaca - Pasto.

Asunto: Solicitud de información – Derecho de Petición del señor Jorge Enrique León Vera, radicado en la ANI con No. 2020-409-046029-2 del 4 de junio de 2020 y trasladada al Concesionario con oficio Rad Salida 2020-306-016363-1 del 10 de junio de 2020.

Respetado Ingeniero,

En seguimiento al trámite del Derecho de Petición instaurado ante la ANI por el señor Jorge Enrique León Vera y trasladado al Concesionario por la entidad, en el cual el peticionario solicita información relacionada entre otras cosas, con el presunto accidente ocurrido el 1° de julio de 2016, en el cual, según el peticionario, perdió la vida el señor Marco Tulio Escobar Rodríguez; se requiere al Concesionario para que en un término de 2 días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, envíe a esta Interventoría copia de la respuesta dada al peticionario, relacionada con la información solicitada por el señor León Vera.

Este requerimiento se realiza en atención a la obligación del Concesionario consignada en la sección 4.5 de la Parte General del Contrato de Concesión, literal k así:

(k) Cooperar con los empleados, asesores o agentes que determine la ANI, con el Interventor, con otros contratistas que desarrollen obras en la zona de influencia del Proyecto y con los entes de control y demás Autoridades Estatales para que realicen actividades de estudio, análisis o inspección de la ejecución del Contrato y para las demás funciones que les corresponda, para lo cual, entre otras, deberá entregar toda la información, razonablemente requerida, relativa a la ejecución del Contrato.

Quedamos a la espera de la información requerida.

Atentamente,
DIEGO BENAVIDES JURADO

Digitally signed by DIEGO
BENAVIDES JURADO
Date: 2020.07.16 14:26:31 COT

DIEGO BENAVIDES JURADO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
HMV CONSULTORÍA S.A.S

Copia: Ing. Gabriel Ballesteros Castillo - Gerente proyectos - Supervisor de Contrato ANI- Avenida Calle 26 No.59-51 Torre 4
Piso 2.

Archivo: 2887.5.2.1
BMB/vm